

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 845.- En la Provincia de San Luis, a DIECIOCHO días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL DIECISIETE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto lo informado por los Sres. Secretarios de la Cámara de Apelaciones de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la localidad de Concarán, relativo a la falta de energía eléctrica en tal dependencia, y la solicitud de que se suspendan los términos procesales, hasta que se restablezca tal servicio. Por ello, y siendo atendible lo solicitado;

ACORDARON: I) SUSPENDER los términos procesales del día 18/12/2017 en la Cámara de Apelaciones de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la localidad de Concarán, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos y/o que se cumplan.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.